



Estimado/a Sr/Sra,

Me pongo en contacto con usted un año más para comunicarle la revalorización de su pensión. En concreto, desde el 1 de enero de 2023, su pensión aumentará un 8,5%, porcentaje que iguala el crecimiento medio de los precios en 2022, garantizando así el mantenimiento del poder adquisitivo de su pensión. En concreto, su pensión aumentará en la cuantía que se indica en la notificación que acompaña a esta carta.

Es evidente que en 2022 hemos vivido un aumento de la inflación, vinculado a la guerra en Ucrania. Ahora bien, sean cuales sean las circunstancias, debe tener la certeza de que la protección del poder adquisitivo de su pensión está siempre asegurado gracias a la Ley 21/2021 aprobada a finales de 2021. Esta ley garantiza la revalorización de las pensiones con el índice de precios al consumo (IPC), de manera que el 1 de enero de cada año su pensión subirá exactamente lo mismo que haya aumentado el IPC medio durante el año anterior.

El sistema de pensiones es uno de los principales activos de nuestro estado de bienestar, y por ello, hemos trabajado y seguimos trabajando intensamente para reforzarlo y modernizarlo concretando las recomendaciones del Pacto de Toledo, que el Congreso aprobó hace casi dos años. La reforma, que ya está casi concluida, incluye medidas importantes para que nuestro sistema de pensiones sea más sólido y equitativo.

Reciba un cordial saludo

José Luis Escrivá